

## Crédito Útiles

Cuando procure crédito-de un préstamo en efectivo, de tarjeta de crédito, o cualquier compra-tome en cuenta lo siguiente:

### Investigue, Investigue, Investigue

Compare el costo de crédito con diferentes prestamistas. "Compre" su crédito como compraría cualquier otra cosa.

### Cúidese de ofertas que le ofrecen "Ahora o Nunca."

Si es algo bueno, probablemente todavía estará allí para cuando haya usted tenido tiempo de pensarlo.

### Haga Preguntas.

Usted es el cliente y claro que no compraría un automóvil sin informarse de ciertos detalles.

### Lea el contrato.

No lo firme solo porque se siente presionado. La excusa mas común en quejas de consumidores es que "confiaron" del vendedor y no leyeron el contrato.

### No firme algo que no entiende **COMPLETAMENTE.**

Es mejor entender las cosas antes del hecho, que después.

### No firme algo que tenga líneas o espacios en **BLANCO/SIN LLENAR.**

Contratos que se firman aun teniendo espacios o líneas sin completar, se pueden llenar como sea, y tienen validez legal.

### Guarde todos sus papeles.

Así si hay cualquier pregunta, usted tiene el acuerdo por escrito.

*Este folleto es para usted sin costo alguno, cortesía de Texas Office of Consumer Credit Commissioner, la agencia responsable de ejecutar leyes reglamentarias en trámites de crédito.*

# Oficina del Comisionado de Crédito al Consumidor



▲ ▲ ▲  
Dirección WEB  
[www.occc.state.tx.us](http://www.occc.state.tx.us)  
▼ ▼ ▼

**CONSUMERO ASISTENCIA**  
**(800) 538-1579**

## NUMEROS ADICIONALES PARA AYUDARLE

Oficina del Procurador General de Texas  
**(800) 252-8011**

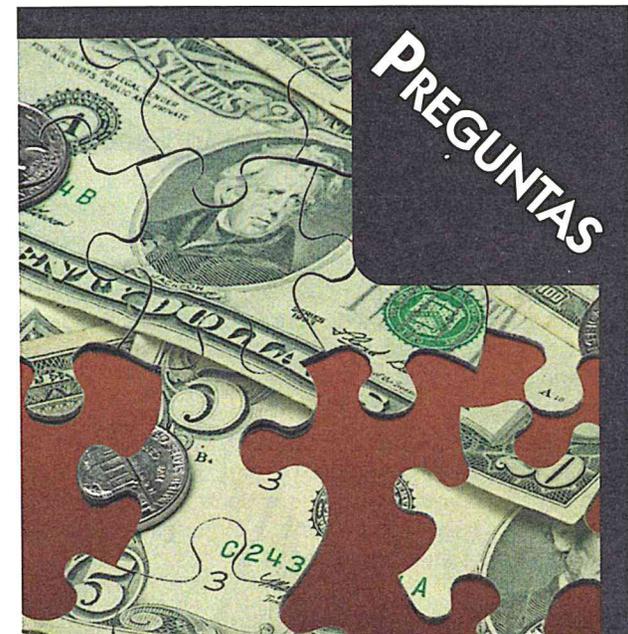
Comisión Federal de Comercio  
**(877) 382-4357**

▲ ▲ ▲ ▲ ▲  
**Burós de Crédito**

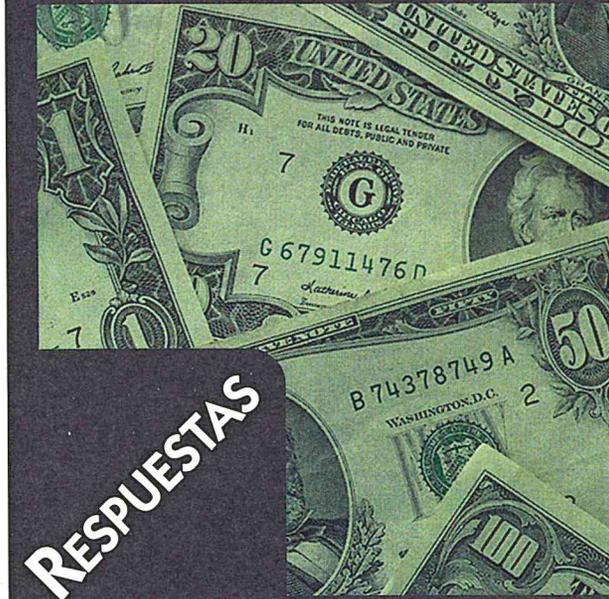
Equifax  
**(800) 685-1111**

Experian  
**(888) 397-3742**

Trans Union  
**(800) 888-4213**



## Para Informarle Tocante el Crédito



# Preguntas Frecuentes

## ¿Qué Tipo de Crédito Puedo Escoger?

**COMPRAS AL MENUDEO EN PAGOS.** En compras al menoreo muchas personas quedan en pagar en plazos. A veces, en acuerdos de corto plazo hay opciones sin interés. Hay que estar atento a lo que dice el acuerdo que firma porque al terminar el período sin interés, si hay saldo, quien le da el crédito puede agregar los cargos de interés que hubiera colectado durante el período "sin interés."

**CUENTAS DE CRÉDITO FLEXIBLE (REVOLVING).** En general estas se conocen como cuentas de tarjeta de crédito. Son flexibles porque ofrecen cierta cantidad de crédito que usted puede usar cuando guste, y le permiten pagar sus compras en un período flexible.

**PRÉSTAMOS CON SU FIRMA (Signature Loans).** Son préstamos chicos, que se pagan en corto plazo, son para urgencias; y en general no requieren garantía.

**PRÉSTAMOS DE EMPEÑO.** Préstamos de un mes, en que el prestamista adquiere algún artículo personal como garantía hasta que se pague el préstamo. Si usted no paga, el prestamista se queda con su propiedad; aunque suceda esto, no afecta el récord de crédito del deudor.

**PRÉSTAMOS CON SEGURIDAD.** Préstamos por lo regular, de mas de 90 días, garantizados con propiedad personal. Si usted no paga, el prestamista puede tomar su propiedad.

**PRÉSTAMOS SOBRE EL VALOR LÍQUIDO (EQUITY) DE SU HOGAR.** Préstamos garantizados con su residencia principal, que es la garantía en caso de no pagar. Estos préstamos son de mayor cantidad, y tienen plazos mas largos para pagar, y en general el interés es mas bajo. Con frecuencia los consumidores usan los fondos para consolidar sus deudas, o para pagar gastos mayores como la educación universitaria de un hijo/a.

Al reverso de este folleto hay lista de organizaciones que dan información gratuita a consumidores.

Usualmente, hay dos tipos de estos préstamos. Ya sea financiamiento nuevo de la hipoteca primaria combinado con un pago al contado al deudor, o puede ser un pago en efectivo al deudor y se agrega otra hipoteca. Para mas información tocante este tipo de préstamo, llame al 800-538-1579 y consiga nuestro folleto titulado: Préstamos Sobre el Valor Líquido de Residencias (Home Equity Lending in Texas).

*Cuando escoja el tipo de préstamo que quiera, procure los mejores réditos, fijese en las condiciones de pagos, y tome en cuenta que cualquier propiedad que garantiza el préstamo, se puede perder; además, tome en cuenta que si no paga su préstamo puede dañar su récord de crédito.*

## ¿Qué no tengo derecho de cancelar en 3 días cuando compro algo a crédito?

Hay derecho de cancelar en tres días solo cuando algún prestamista tramita un gravamen sobre su residencia (excepto en casos de compra inicial de la residencia), o si usted firma un contrato de crédito en su hogar. En general no hay ningún otro derecho de rescindir en otros asuntos, aunque sí hay algunas excepciones, como los contratos con clubs de ejercicios (health clubs).

## ¿Quién decide la clasificación de mi crédito?

Los burós de crédito mantienen récords que incluyen su nombre, domicilio, número de seguro social, historial de pagos (bueno y malo), previas cantidades de crédito,

Si su crédito está dañado, solo con tiempo y acción esmerada de su parte puede restaurarlo.

empleadores, ingresos, cualquier juicio judicial, y récords de bancarrotas. Información incorrecta se puede eliminar gratis si disputa la información directamente con el buró de crédito. Si le han negado crédito, puede conseguir un informe gratis del buró que se utilizó en la decicion de crédito si usted cree que sea victima de fraude, puede comunicarse con los burós de crédito que apuntamos al reverso de este folleto; algunos requieren pago mínimo.

## ¿Qué frases o palabras debo aprender para mejor entender asuntos de crédito?

**CARGOS DE FINANCIAR (Finance Charge).** El "costo" del crédito. Los cargos de financiar incluyen interés, honorarios de tramitar, y honorarios de servicio. El interés es el cobro por prestar dinero, o por dar el crédito.

**PORCENTAJE DE INTERÉS ANUAL (Annual Percentage Rate [APR]).** Es el porcentaje que indica lo que pagar a en costos de crédito en un año. Sirve para que el consumidor pueda tener un valor específico para comparar entre prestamistas.

**COLATERAL/GARANTÍA.** Propiedad que el deudor deja en prenda para proteger el intereses del prestamista; el prestamista puede apropiar la propiead prendada si el deudor no paga.

**PRINCIPAL.** La cantidad de la deuda, sobre la cuál se cobra el interés.

**PLAZO/PERIÓDO DE PAGAR.** El plazo de tiempo que tiene para pagar su deuda.

## ¿Qué si no pago la deuda?

El prestamista puede usar medidas razonables para colectar la deuda, y estas pueden incluir reportar su falta de pagar en su récord de crédito, tomar posesión del colateral/garantía, conseguir un fallo de la corte (la corte ordena que pague, y esto se reporta en el récord de crédito), o traspasar su deuda a una agencia de cobranzas).

Los cobradores por ley no deben usar violencia ni amenasán al cliente; tampoco deben usar otros medios criminales para dañarlo a si mismo, a su propiedad, o su reputación. Ni deben usar maldiciones ni palabras obscenas, ni deben publicar su deuda, ni hacer llamadas repetidas o molestar por teléfono; tampoco deben hacer llamadas telefónicas anónimas.

